



### **TASA ACOMETIDA AGUA POTABLE + CONTADOR**

Según la correspondiente Ordenanza Fiscal, se practica la siguiente liquidación por la realización de LICENCIA DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE según ORDENANZA: 00/5.

Datos Solicitante					
<b>Nombre</b>					
<b>DNI</b>			<b>Teléfono</b>		
<b>Domicilio</b>					
<b>Nº</b>		<b>C.P</b>		<b>Núcleo</b>	

Según la ordenanza Nº 00/05 del Excelentísimo Ayuntamiento de Lecrin:

Tasa por la acometida de Agua Potable → 42.07€

Tasa por el contador de Agua Potable → 27€

**Total →69.07€**

Contra esta liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el ilustrísimo Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lecrin. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso, los interesados, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo.

Dicho ingreso se pondrá efectuar en las siguientes Entidades Bancarias:

- Bankia: ES21 2038 3603 8464 0000 1415
- Caja Rural: ES67 3023 0065 1406 5000 0102
- Banco Popular: ES11 0075 0424 0306 6200 0281

Las liquidaciones notificadas entre el 1 y 15 pueden pagarse hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre el 16 y el último día del mes, podrán realizarse hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

FINALIZADO ESE PERIODO VOLUNTARIO, SE PROCEDERÁ A UNA AUTOLIQUIDACIÓN CON EL  
10% DE RECARGO.

En Lecrín, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma